



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO la renuncia presentada por el señor Prosecretario de este Organismo Don Sergio Rafael GONZÁLEZ; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se motiva en que el señor GONZÁLEZ se acogerá al beneficio jubilatorio otorgado por disposición Presidencia CPSPTF N° 1250/2025.

Que el agente citado continuará prestando servicios en el Organismo hasta el último día hábil del mes de agosto del corriente año.

Que deviene necesario emitir el correspondiente instrumento de aceptación de renuncia.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Prosecretario Don Sergio Rafael GONZÁLEZ, D.N.I. N° 17.143.287, a partir del 1° de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Procédase a la emisión del certificado de Servicios y Remuneraciones, de Cese y de la Liquidación Final, abonándosele las partes proporcionales de la Licencia Anual Reglamentaria y del Sueldo Anual Complementario correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Dénsele las gracias al citado agente por los importantes y eficientes servicios prestados al Organismo.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 50 /25
Ushuaia, 11 JUL 2025

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCKE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

